Barichara, Enero 2026

Gerente
HENRY GÓMEZ PÉREZ
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Cordial Saludo,

En respuesta a su invitación, y después de haber revisado el estudio previo me permito presentarle mi oferta para contratar con la entidad que usted representa, el servicio cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

Las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicios a suscribir se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos y en el contrato mismo. Dichas acciones se ejecutarán con responsabilidad, dando prioridad a las siguientes actividades:

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**
No	**ACTIVIDAD**
1	EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**
2	Efectuar actividades que permitan el relacionamiento social, identificación de condiciones de vida, comportamiento de la morbilidad, así como la interacción de diferentes factores que inciden en la calidad de vida del colectivo.
3	desarrollar acciones que garanticen un proceso contante de contacto, comunicación, aceptación y concertación de las intervenciones a implementar en los entornos de desarrollo de las personas y familias.
4	Participar en la actividad de priorización de los Microterritorios.

5	Ser el enlace directo entre los EST y la comunidad, apoyando el relacionamiento inicial entre ellos.
6	Brindar apoyo para el fortalecimiento del análisis de los determinantes sociales del bienestar comunitario.
7	Apoyar la identificación temprana de situaciones de riesgo en su salud.
8	Apoyar el fortalecimiento de las actividades de información, educación y canalización de información.
9	Realizar seguimiento familiar al PCIP.
10	Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS así como la rendición de los informes requeridos.
11	Garantizar la inscripción, asistencia, desarrollo y cumplimiento del Programa de Formación como Auxiliar Promotor en salud (en todas sus etapas) según los lineamientos institucionales y los términos del convenio docencia – servicio que ostente la institución.
12	Utilizar en debida forma los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.
13	Custodiar, cuidar y responder por el buen estado de los equipos, elementos, dotación, herramientas y suministros que le sean puestos a disposición para el desarrollo de las actividades
14	Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
15	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.
16	Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.
17	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
19	Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato será en LA E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026.**

VALOR PROPUESTO

El contrato tendrá un valor total de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (4.000.000).**

Atentamente

MAURICIO DIAZ GONZALEZ
C.C. No. 1.100.954.252 expedida en San Gil.